

Ya ayer el Sr. Linares Rivas, en el discurso que pronunció en pró de su enmienda contra el juicio oral y público del Sr. Alonso Martínez, despejó algún tanto la incógnita, manifestando que el proyecto del señor ministro burgales no era obra suya, sino del señor Manresa, conservador, con sus ribetes de moderado.

Claro es que la obra jurídica encomendada al criterio del señor Manresa había de inspirarse en sus principios políticos, y así es que la obra que se apropia el señor Alonso Martínez ni resulta liberal, ni mucho menos viable dentro de los principios ofrecidos por el Sr. Sagasta.

El Sr. Linares Rivas estuvo valiente y franco, y sus declaraciones son tanto más apreciables cuanto que las ha subordinado á secretas impresiones que hubo de experimentar durante el tiempo que desempeñó la fiscalía del Tribunal Supremo.

Ahora parece ser que, tanto los demócratas dinásticos como los conservadores, como los demócratas progresistas y la minoría de la mayoría, votarán á favor de la enmienda, resultando de aquí un contingente de fuerzas que, ó nosotros nos equivocaremos, ó pondrán en peligro la existencia de los fusionistas.

Estos, ya se sabe, cuando llegan casos como el presente, extreman todos los rigores de su autoridad dentro de las huestes escasas que le son adictas, más bien moral que materialmente, para no verse en el trance vergonzoso de una derrota inmediata.

Así es que á toda prisa están llegando diputados, que se hallaban en sus distritos, para acudir en auxilio del enfermo.

En resumen: la sesión de ayer fué de las que forman historia en la vida parlamentaria, y el discurso del que ayer era amigo, y hoy considera un peligro para el partido constitucional al Sr. Alonso Martínez en el banco azul y al lado del Sr. Sagasta, se inspiró, como asegurábamos, en los principios de la más fiera y justificada oposición.

Hallamos en un periódico de Barcelona las siguientes líneas, que recomendamos al Gobierno.

Dice así el periódico catalán: «Pode nos participar á nuestros lectores algunas noticias acerca del imponderable marqués de Rays. Se nos asegura que este rey *in partibus*, al objeto de conquistar mayor número de *incantos* para su descabellada empresa, dice que acompañará personalmente á los emigrantes en la próxima expedición á Port-Breton. Por su puesto, que una vez estén embarcados, si es que logra embarcarlos lo más probable, ó por mejor decir seguro, es que se quedará en tierra.

Nos consta, por referencia de una de las víctimas de tan excelente marqués, que regresó en el mes de Abril último de Port-Breton, que no queda en la isla ni uno solo de los emigrantes que han marchado en las distintas expediciones.

Por último parece que el marqués está sufriendo una contrariedad. Dicesenos que por asuntos de la empresa que tanto le preocupa debería dirigirse á San Sebastian, y no puede abandonar á Barcelona, en méritos de la causa que se le sigue con motivo del escándalo ocurrido en la calle de la Paz de la Enseñanza, del que fué el protagonista, puesto que, como saben nuestros lectores, fué sorprendido revolver en mano amenazando á una de sus víctimas, ó sea al joven italiano Achiles Luciano.

Lo peor del caso es que el marqués encuentra formidables protectores para llevar á cabo su malhadado propósito.»

¿No podría decir *La Vanguardia* quienes son esos formidables protectores del señor marqués de Rays? Porque es bueno que se conozcan—ahora que los fusionistas se oponen tan *enérgicamente* á la emigración que devora nuestras provincias de Levante—aquellos caballeros que tan desinteresadamente protegen la empresa de conducir infelices españoles hasta la hospitalaria tierra de Port-Breton.

Estos días anda el Sr. Sagasta buscando la fórmula más satisfactoria para dar un silletazo á la mayoría lanzando el decreto de la disolución del actual Parlamento.

En verdad que no le falta razón para ello, en vista de sus compromisos y de la actitud que han tomado sus amigos de otros tiempos.

Fúndanse los más decididos é íntimos del Sr. Sagasta para amparar la idea del presidente, en lo que respecta á la disolución del Congreso, en que á los conservadores se les dió dos veces el decreto de disolución.

Pero nosotros debemos preguntar: ¿Ha llegado la hora de que el Gobierno no cuente con la mayoría que ha traído D. Venancio?

¿No cuenta el Ministerio con aquel elemento joven tan decidido y batallador como aseguraban los Sres. Sagasta (D. José), Gonzalez (D. Alfonso) y Cruz (D. Pablo)?

¿En dónde está el ardor bélico de estos jóvenes en las luchas políticas?

En nuestro sentir, la suspensión no estaría jamás justificada, porque si el Gobierno ha creído que se acerca la hora de una derrota, debe conformarse con ella y llorar en el ostracismo sus pasados extravíos.

Interesante es por demás una carta que hace días publicó un colega sobre lo que ocurre en los adeudos que se hacen en los fieltos de esta corte, cuando, á causa de introducir artículos sujetos á las tarifas de consumo, hay que pagar en billetes, en plata y en calderilla.

Los fieltos municipales, en contra de lo que está terminantemente dispuesto, sólo admite el que más el 10 por 100 en moneda de cobre, por importante que sea el adeudo, descendiendo en otros al 5 por 100, ó á los céntimos que resulten de la cuota de introducción.

Como se ve, el asunto es un abuso que no tiene calificación, pues si se considera el estado en que se encuentra la plaza, la dificultad que hay en los cambios por la escasez que se nota en el numerario, fácil es comprender que se irroga al público acerca de este particular graves perjuicios.

Pero no es esto sólo. Si el adeudante va á pagar su adeudo con un simple billete de cien reales, ocurre que se le devuelve á título de que no hay cambio, y con este doble sistema, el contribuyente ó tiene que buscar quien le cambie con un descuento que tiene que perjudicarle, ó tiene que detener sus artículos de introducción en las afueras, en tanto que encuentra medios para salvar estas dificultades.

En vista de lo expuesto, nada más justo que el señor alcalde de Madrid dé órdenes para que admitan billetes de cien reales, si el adeudo pasa de dicha suma, y que en todos los fieltos se cobre el 10 por 100 en calderilla, pues de lo contrario, el perjuicio de los introductores y del público será cada vez mayor.

Si hay abuso como resulta, que se corte, pues no es razón que el vecindario pague culpas que no tiene, ya que las existencias en metálico son cada vez exiguas, mediante á la enorme masa de papel que el Banco de España tiene en circulación.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto admitiendo la dimisión presentada por D. Benito Gutierrez, vocal de la comisión general de codificación.

Guerra.—Reales decretos autorizando la presentación á las Cortes de dos proyectos de ley sobre concesión de retiro á los aparajadores, dibujantes y escribientes que forman parte del personal auxiliar del material de Ingenieros y á los jefes y oficiales de los cuerpos de Administración, Sanidad, Jurídico y

demás corporaciones político militares, que pasen ó hayan pasado forzosamente á la situación de retirados por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Otro sobre proyecto de ley concediendo pensión á doña María Bo.

El espiritual é ingenioso crítico de *El Figaro*, Alberto Wolff, publica en el último *Lunes* un delicado estudio sobre los quince pintores que han expuesto trabajos en la Exposición internacional de la calle de Seze, en París.

Los lectores de *EL CONSERVADOR* verán con satisfacción lo que dice acerca de nuestro compatriota Raimundo de Madrazo. Hélo aquí:

«La escuela moderna española está dignamente representada por uno de sus jóvenes más valientes, hijo de un artista célebre y hombre de gran valer.

La pintura española tiene, por tanto, dos Madrazos, como la literatura francesa tuvo dos Dumas.

Hace falta mucho talento para abrazar la misma carrera que el padre, y sobresalir. Raimundo Madrazo, desde su llegada á París, se significó como un pintor que hubiese llamado la atención sobre su apellido, aun cuando hubiera nacido en humilde cuna.

En la Exposición universal de 1875 consiguió la medalla de primera clase, seguida inmediatamente de la cruz de la Legión de honor.

Raimundo Madrazo no debe tener más de 39 años; su cabeza es interesante; el modo de ser del artista tan distinguido como su arte; habla poco; su *esprit* parece otro en el estudio; se trasfigura; tiene los gestos, los ademanes de un *Janeur*; es uno de esos artistas que parece no hacen nada, pero que trabajan como furiosos; se admiran pocos cuadros de Madrazo, porque produce poco. La fama que goza la adquirió muy pronto. En Inglaterra, sobre todo, hay furor por su pintura; distinguida en el arte de retratar las gracias y la belleza de la mujer, vendería en Londres cuantos retratos quisiese hacer, á precios fabulosos; pero ama sobre todo las costumbres parisienses y el trabajo concienzudo en las horas de estudio. Veis, pues, que Raimundo Madrazo es un verdadero artista.»

El servicio telegráfico por todas las líneas se hacia esta madrugada con gran dificultad á causa de las tempestades.

Ayer llegó á Madrid una comisión de los fabricantes de harina de Barcelona, en donde ha causado alguna alarma la noticia de que se iba á autorizar la libre introducción de aquel producto.

La referida comisión conferenció con el Sr. Sagasta, quien aseguró á los comisionados que lo único en que se había pensado es en la libre introducción del trigo, pero de ninguna manera en que esta franquicia alcance también á la harina.

Parece que el Sr. Sagasta ha indicado á los comisionados que, en caso de llevarse á efecto la medida en cuestión, se fijaría un plazo para que no sufriesen perjuicios los que tienen existencias. Nosotros creemos, sin embargo, que la tal medida no llegará á decretarse.

El martes se hizo un pregon en Olot (Gerona) para que fueran á pagar la contribución de subsidio, é inmediatamente se cerraron todos los establecimientos, excepto los de comestibles, que el alcalde mandó que se abrieran.

Durante la tormenta que ayer mañana descargó en Badajoz, una exhalación dió muerte á un soldado de caballería de guarnición en aquella capital.

Después de la sesión de ayer tarde era opinión muy general entre los diputados, la de que el Sr. Gamazo se había ganado la cartera de Gracia y Justicia, y que con la defensa que hizo del Jurado debía ser el ministro encargado de plantear dicha reforma. Y decíase más; que no sólo el Sr. Gamazo era ya un candidato obligado á dicha cartera, sino que había procurado matar otras candidaturas. El rumor del pase del señor Alonso Martínez á la presidencia del Supremo no es nuevo.

Segun los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, ayer llovió en todas las provincias de España, excepto en Lérida.

El señor ministro de la Gobernación aseguró ayer en pleno Parlamento que el estado de las cosechas no puede considerarse desesperado en la mayoría de

las provincias, y que el conflicto que pudiera acarrear la cuestión de los braceros sin trabajo se conjurará al conceder el Gobierno, y si lo aprueban las Cortes, un crédito de 80 millones de reales al señor ministro de Fomento para atender á obras públicas y dar ocupación en ellas á quienes lo pretendan.

Estamos conformes en que á las obras públicas se las dé el impulso que precisan, pero también debe atenderse á las más urgentes, sin que para ello se atienda á recomendaciones que siempre tergiversan el fin concreto para que los créditos de esta naturaleza están dedicados.

Desde hace dos días viene diciéndose que el Banco de España tenía resueltas en principio, una operación importante para recoger una buena parte de los billetes que tiene en circulación, y mejorar de este modo la situación de la plaza.

Parece que ayer se reunió el Consejo de dicho establecimiento para ultimar el asunto, y aun cuando no podemos garantizar la exactitud de la noticia, diremos, sin embargo, que á ser cierto lo que hemos oído, el Banco realizará una negociación por valor de cincuenta millones de pesetas, con garantía de parte de su cartera, invirtiendo esa suma en la adquisición de pastas de oro y plata, principalmente de esta última materia.

Añádese que la casa Rostchild es la encargada de realizar la operación.

Teniendo en cuenta el estado del tiempo, la Junta central de Exposiciones agrícolas ha acordado suspender la inauguración de la Exposición Nacional de Ganados, señalada para el día de hoy. Se pondrá en conocimiento del público con anticipación el día que se designe. El ganado traído para la Exposición que no tenga albergue puede ser llevado á la Escuela de Agricultura, donde desde luego se instalará.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 19 de Mayo de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Corvera anuncia al Gobierno una interpelación acerca de las coacciones y de los malos tratamientos empleados por la Guardia civil contra los detenidos por la misma en el partido judicial de la Mula.

El señor Presidente: Orden del día: Continuación del debate sobre la conversión de la Deuda.

El señor marqués de Orovio para rectificar.

El orador establece la evidente contradicción entre las doctrinas y las declaraciones del Sr. Camacho.

El señor ministro de Hacienda se defiende del cargo de estar en contradicción con sus propósitos que le ha dirigido el señor marqués de Orovio.

Declara que cuando llegue el momento de discutir la base 5.^a, se verá cuál es su conducta y su opinión respecto de ella.

El Sr. Barzanallana (D. José) rectifica.

No se toma en consideración la enmienda, y se aprueba el art. 4.^o

Leído el art. 5.^o y la enmienda al mismo del Sr. Barzanallana (D. José), este señor senador se levanta á apoyarla en breves consideraciones, y la retira.

Se aprueban los artículos 5, 6, 7, 8, y 9.

Discusión de la proposición de ley sobre interpretación de los artículos 55 y 58 de la ley electoral del Senado.

Se retira esta proposición.

Se aprueban varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Discusión del proyecto de ley sobre subvención al canal de Valladolid.

El Sr. Moreno Benítez combate el proyecto por la insuficiencia de auxilios que se dan á empresas de esta clase, tan esencialmente útiles á la riqueza pública, y protesta de que no le liga ningún interés con la empresa á quien se quiere subvencionar.

El Sr. Alau, de la comisión, le contesta.

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: Votación definitiva del proyecto de ley sobre conversión de las deudas.

Discusión de dictámenes de diferentes comisiones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Sesión del día 19 de Mayo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas, más favorecidas que de ordinario por el bello sexo. En los escaños regular número de diputados. En el banco azul los ministros de Hacienda, Gobernación, Gracia y Justicia y Guerra. Este último de uniforme.)

El señor ministro de la Guerra subió á la tribuna y leyó varios proyectos de ley de suplemento de créditos.

Jura el cargo de diputado el señor Pimentel.

El Sr. Carvajal suplica al señor ministro de la Gobernación acerca de la gravísima cuestión de subsistencias. Dice que ha leído en algunos periódicos que el Gobierno ha tomado algunas medidas para proporcionar trabajo á las clases menesterosas; pero que ha considerado innecesario adoptar la resolución que yo había propuesto, dice, y en que fué secundado por otros señores diputados, respecto á la libre introducción de cereales.

El señor ministro de la Gobernación: El Consejo de ministros de ayer se ha ocupado detenidamente de esta cuestión, y dispuesto á hacer todo cuanto sea posible, ha aprobado un proyecto de ley del señor ministro de Fomento para la inversión de 18 millones de reales en carreteras y obras públicas para que se ocupen el mayor número de brazos posibles.

En cuanto al estado de las cosechas, no puede decir definitivamente cuál sea en general, porque las lluvias que recientemente han caído han de hacer variar el aspecto de los campos, siendo de creer que no sean tan malas las cosechas como se creía, sino que llegue á ser buena la recolección.

En estas consideraciones se fundó ayer el Gobierno para no apresurarse á tomar la medida que el Sr. Carvajal deseaba.

El Gobierno espera nuevos datos, y si, por desgracia, no fueran tan lisonjeros como abriga la esperanza de obtenerlos, y se viera en la imprescindible necesidad de rebajar los derechos de importación de granos ó eximirlos del pago de ellos, lo haría con toda prudencia y con un plazo bastante largo para que no sufra el comercio ni la agricultura.

El Sr. Carvajal rectifica, y deduce de las palabras del señor ministro de la Gobernación que el Gobierno no piensa por ahora abrir los puertos para la exportación de trigos, y que espera nuevos datos para resolver; pero la situación es insostenible; en tanto, hay muchos que se mueren de hambre.

Termina presentando una exposición de un pueblo de la provincia de Cádiz en que se pide la libertad de importación de granos.

El señor ministro de la Gobernación rectifica, manifestando que ha sido explícito y ha hablado con franqueza para que nadie pueda explotar el silencio del Gobierno en materia tan importante.

El Sr. Carvajal aplaude los buenos deseos del señor ministro de la Gobernación; pero añade que S. S. abriga muchas ilusiones, porque este agua tardía es dañina en vez de ser provechosa.

En estos momentos se está haciendo el despojo en las viñas, y este agua es peligrósima.

El señor ministro de la Gobernación rectifica, explicando por qué considera beneficiosa esta lluvia.

El señor ministro de Fomento habla también con el propio objeto.

Orden del día: Voto particular del señor Linares Rivas.

El Sr. Gamazo, de la comisión, usa de la palabra en contra del voto.

Entro en este debate, dice, con pena y con miedo; con pena, porque he visto en ciertos momentos en peligro la existencia del partido liberal, que yo quisiera fuera tan fuerte y seguro como lo fué el partido conservador, para que aquellos que tienen amor á ciertas formas de Gobierno calmaran sus deseos en vista de la tranquilidad, de la paz y

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 5 céntimos de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y otros mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.
 Día 23 Mayo. SALIDA PUESTA.
 Sol. 4 43 m. 7 11 m.
 Luna. 9 31 m. 11-28 l.

Espectáculos.
TEATRO DE ROMEA.
 COMPAÑÍA DE DECLAMACION dirigida por D. Rafael albo.
 El abono por 20 funciones está abierto hasta el día 25 de 10 á 1 de la tarde y de 4 á 6 de la misma. Mañana publicaremos la lista y precios.

Emision de 6,00 Acciones de á 5 Libras Esterlinas (ó sean pesos fuertes) cada una, de la Compañía Española de Café de Dátiles, Limitada, establecida en Londres, suando este el número designado para la suscripción pública en España.
 La lista de pedidos para Acciones se cerrará el miércoles 31 del corriente mes de Mayo.

Hay que tener además presente, que esta Compañía es la ÚNICA de su índole, que tiene derecho para la fabricación de Café de Dátiles en la Península durante 21 años, por cuyo período tiene concedidos derechos de Patente y Privilegios exclusivos, tanto para la elaboración, como para la venta de dicho Café en España, Islas Adyacentes y Colonias, y por lo tanto, no tiene que temer competencia alguna.
 Para más informes, testimonios y opiniones de la prensa en general sobre el Café, Prospectos y Fórmulas de pedidos para Acciones, dirigirse á los Señores Banqueros ó al Director Gerente, Señor D. CARLOS J. CHRISTIE, Bolsa, 15, Málaga.

Boletín religioso

Santos.—Martes: La Aparición de Santiago ap.
Jubilos.—Martes: En la iglesia parroquial de San Pedro y en la de religiosas Verónicas; en la primera se aplica por D. Fuensanta Muñoz Pedrera, misas de medias horas, y en la segunda por el P. Toribio Soriano, misas de hora.
 Se descubre á las 8 y media; á las 8 y media se reza el rosario, y en seguida la visita, reservándose á las 6.
Cultos.—En el templo de S. Agustín celebra la congregación del immaculado Corazon de María, á su patrona María Santísima del Amor Hermoso, los ejercicios de las flores de Mayo, á las cinco de la tarde de todos los días del presente mes. Por la mañana á las ocho se rezará la misa de la Virgen y los días festivos habrá misa solemne á las diez. Mañana predicará D. José Antonio Guerrero, Operario espiritual del Seminario, sobre María con Jesús en sus brazos.
 Mañana 23 dará principio la novena al Inmaculado Corazon de María que se dará después del sermón.
 —En el templo del Santo Rosario se celebran al toque de oraciones los ejercicios de las flores en todos los días de este mes.
 —La Asociación piadosa de María Santísima de las Mercedes celebra durante el mes de Mayo los ejercicios espirituales llamados de las flores en honor de su excelencia titular; todos los días á las siete y media se dirá misa y se practicará el referido ejercicio; también se hará por la noche al toque de oraciones.

ANUNCIOS.

MUEBLES. Se encuentran de todas clases á precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.

BAJONES Y ABANICOS, SOMBRILLAS. Frecuentemente se están recibiendo grandes novedades en el BAZAR VENECIANO, Trapería, 16 Zapatos y zapatillas para la presente estación Gran surtido á precios baratísimos.

ALMACEN. En el de MUEBLES de la plaza de Fontes, núm. 1, con motivo de aumentar la fabricación, se admiten hasta treinta oficiales por lo pronto.

ACEITE SEIREP CON JUGO DE SÁNDALO.
 Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.

Calvas, caspa, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezón, jaquecas, neuralgias, pesadéz, vapores, vaticios, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
 Se vende á 10, 5 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5

THE SPANISH DATE COFFEE COMPANY, LIMITED.

(LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE CAFÉ DE DATILES, LIMITADA)
 incorporada bajo las Actas sobre Compañías Anónimas, por las cuales la responsabilidad de los Accionistas queda reducida al importe de sus Acciones.

CAPITAL 100.000 LIBRAS ESTERLINAS
 en 19.990 Acciones ordinarias de á 5 Libras Esterlinas y 10 Acciones de Fundador de á 5 Libras Esterlinas cada una, pagaderas como sigue:—Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) al formular el pedido y Dos Libras y Diez Chelines Esterlinos (ó sean pesos fuertes 12 1/2) á la adjudicación de las Acciones.

DIRECTORES.
 Presidente.—El Sr. D. Henry Haymen (Presidente de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).
 El muy Noble Sr. Conde Pouteil (Director de la Compañía de Café de Dátiles, Limitada, de Londres).
 El Sr. D. Adolfo Pries, Cónsul del Imperio Alemán (de la razón social Señores A. Pries y C.ª) de Málaga.
 El Excmo. Sr. D. Eduardo P. Blanca y Ascenzi, Ex-Ministro de Ultramar, Ex-Decano del Colegio de Abogados de Málaga.
 El Sr. D. Carlos Juan Christie, de Málaga, Director Gerente en España.
 El Sr. D. T. F. Henley, núm. 6, Cornwall Gardens, South Kensington, S. W., Londres.
 El Comandante Sr. D. Henry Wangle, 47, Rutland Gate, Londres, S. W.
 El Sr. D. Octavius Warre Watel (Ultimamente en el Servicio Civil de Bengalia), núm. 14, Manson Place, Queen's Gate, S. W., Londres.
 El Teniente-General Sr. D. William Ellis, núm. 6, Clarence Place, Penzance, Inglaterra.

BANQUEROS.
 En Londres.—The Imperial Bank, Limited, núm. 6, Lothbury, E. C.
 En Madrid.—Sr. D. A. Baqué, calle de la Montera, núm. 10.
 En Barcelona.—Sr. Jover.
 En Málaga.—Señores Reina y C.ª
 Señores D. Adolfo Pries y C.ª
 Señores Clemens y Petersen.

ABOGADO.
 Sr. D. John Tucker, 3, Salters' Hall Court, Cannon Street, Londres, E. C.

SECRETARIO.
 Sr. D. T. Fortescue Haymen.

OFICINAS.
 Números 125 al 131, Palmerston Buildings, Old Broad Street, Londres, E. C.
 Y
 Núm. 13, calle de la Bolsa.—MÁLAGA.

PROSPECTO ABREVIADO.

El Café de Dátiles ha sido aprobado generalmente, y entre otros, por la Corte Real de Bélgica, por SS. AA. Reales, el Conde y la Condesa de Flandes, por el Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de Málaga, por los Médicos más afluados tanto del extranjero como de este país y las copias y traducciones de las cartas recibidas con dicho motivo, mas las opiniones de la prensa en general sobre el, pueden obtenerse de los banqueros de la Compañía ó del Director Gerente en Málaga.
 Los Directores, al invitar á la suscripción de las Acciones ofrecidas, lo hacen en la firme inteligencia de que la Empresa es de una naturaleza productiva, sólida y esencial y se crean además justificadas, para indicar su fundada creencia de que los beneficios que realizará la Compañía, serán más que bastantes para poder pagar un dividendo de 50 por 100 sobre su Capital nominal, basándose su opinión en el siguiente cálculo del consumo de Café que hay en España.

Cálculo aproximado, basado sobre datos fijos, del consumo de Café que hay en las 49 Capitales de Provincia y las 9,200 Ciudades, Villas y Pueblos de España.

49 Capitales de provincia, consumo diario aproximadamente 100 kilogramos.	Ks.	4,900
9,200 Ciudades, Villas y Puntos, consumo diario aproximadamente 10 kilogramos.	"	92,000
Consumo diario que hay en España aproximadamente.	Ks.	96,900
Que hace un consumo total al año de.	Ks.	35,368,500

Si de este consumo aproximado, la «Compañía Española de Café de Dátiles», llega á tener una venta en las 49 Capitales de provincia, de 5 kilogramos diarios ó sean Ks. 245 y en las 9,200 Ciudades, Villas y Puntos de 1/2 kilogramo diario ó sean. 4,600
 Las ventas diarias serían. Ks. 4,845
 O sean al año. Ks. 1,768,425

Ahora, calculando que la «Compañía Española de Café de Dátiles», realiza un beneficio de 2 reales vellón por kilogramo sobre sus ventas y basándose en el precedente cálculo, la utilidad anual obtenida por dicha Compañía será de Rvn. 3,536,850—ó sea el 35 por 100 de interés sobre su Capital nominal.—Pero, si el consumo llega á 2,500,000 kilogramos al año, lo cual es más que probable, en atención á que es exageradamente bajo el cálculo de 5 por 100 de consumo de este café, comparado con el consumo total que hay en España, entonces los beneficios realizados serían bastantes para que los Accionistas obtuviesen hasta el 50 por 100 anual sobre el valor de sus Acciones.

LA ADMIRACION DEL MUNDO.
EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO,
 DE LA SEÑORA S. A. ALLEN,
 Es en verdad la perfección misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparación incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias.
 Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,
 PARA HERMOSEAR LA TEZ.
 SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN!
 Un solo onyazo basta para convencer á las Señoras de su grande efectividad sobre todos los demás líquidos semejantes, como también sobre los polvos y las pastas usados hasta ahora. Una sola aplicación, empleando solamente pocos momentos, dá á la cara, al cuello, á los brazos y á las manos, la más delicada suavidad y la blancura del marfil, juntas al calor y á la fragancia del lirio y de la rosa. Quita la broncaadura, las pecas y la quemadura del sol, como también la aspereza del cutis y toda clase de manchas.
 Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.
 Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.
 El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Seguros en Cláusel, Trapería, 17, Murcia.

Pildoras y unguento Holloway

PÍLDORAS HOLLOWAY.
 Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tóno y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.
 Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecedoras de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.
 La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
 Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 214 Strand

GOTA Y REUMA
PÍLDORAS DE LARTIGUE
 Depósito general: Farmacia PELETTIER, rue Jacob, 45, París.
 Prescritas hace más de 30 años por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente. Precio, 44 rs.
 Madrid: Venta por mayor para España y Colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31.
 Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

Papel pautado para escuelas
 En el establecimiento de La Paz, Zoco.

MAS DE UN MILLON DE PURGANTES EN UN AÑO
 CON LA ACREDITADA
AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».
 Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extenuamiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.
IMPORTANTE.
 Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Bacteriológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

PILDORAS DE BRISTOL

 Regular todos los desarreglos biliosos, con certeza todas las enfermedades de
EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO
 y son extremadamente fáciles de tomar, razón de su gusto y aspecto agradables. No tienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Próbense, y recuérense con ellas la salud perdida.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 De venta en las principales farmacias droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, en San Julian, Murcia.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.
 Depósitos en Murcia: farmacias de Pina y Vivo y del Dr. Lopez.

CAFÉS
 MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ.
MADRID--ESCORIAL.
 Depósito central: Puerta del Sol, núm. 13.
 Premiado con 23 medallas.
 El Sr. Lopez, á fuerza de un incesante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos Cafés exquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradabilísimo.
PRECIOS DE LOS CAFÉS:
 Filipino, en paquetes de 400 gramos. . . 1'50 pesetas.
 Puerto Rico, en id. de 230 y 115 . . . 2 los 400 gramos.
 Caracolí en id. de id. id. . . 2'50 —
 Moka y Caracolí id. id. . . 3 —
 Moka solo id. id. . . 4 en botes.
 De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.
 En Murcia, D. Lucas Serrano.
 Imprenta de LA PAZ.